Reconocimiento Oficial de estudios Resolución No. 4143.010.21.0.02465 del 04 de mayo de 2020

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA PARA PROCESO DE CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV
No.03-2026

A los dieciséis (16) días del mes febrero de 2026, la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO, fija en la Cartelera principal y pagina web de IE, la presente invitación pública.

La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO, Invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993).

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** ARRENDAMIENTO ESPACIO LOCATIVO (KIOSKO No. 1) DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA IETI ANTONIO JOSE CAMACHO

2. **LUGAR DE EJECUCION:**

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO

3. **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta inicio al 30 de noviembre de 2026

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del canon de arrendamiento mensual es de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($441.840), los cuales serán cancelados durante los meses de febrero a junio y agosto a noviembre de 2026, para un valor total del contrato de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($3.976.560)

EL PAGO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CORREN POR CUENTA DEL ARRENDATARIO

5. OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO .1) No expender ni permitir que se expenda licores, cigarrillos o sustancias alucinógenas o cualquier otra sustancia que crea dependencia o adicción 2) No admitir estudiantes dentro del espacio locativo destinado para tienda escolar 3) Responder por los perjuicios que llegare a causarse dentro del espacio arrendado 4) Mantener los precios de los productos presentados en la propuesta. 5) Acatar las directrices impartidas por la Rectoría para la utilización del espacio entregado en arrendamiento 6) Abstenerse de realizar mejoras, arreglos o modificaciones a los bienes entregados sin previa autorización escrita del rector.7) Cancelar oportunamente el canon mensual de arrendamiento pactado. 8) Restituir el bien mueble en el mismo estado en que fue entregado y hacer entrega de las respectivas llaves a la terminación del contrato 9) Cumplir con el pago oportuno de los servicios públicos respectivos 10) Los alimentos a expender deben ser productos saludables (Ley 2120 de 2021) 11) Presentar mensualmente certificado de residuos especiales (grasas) 12) Colocar canecas para el usos de residuos solidos

OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR. El Arrendador se obliga a: 1. Entregar al arrendatario el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato. 2. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble 3. Librar al arrendador de toda perturbación en el uso y goce del inmueble. 4. Otorgarle al arrendatario un plazo de cinco (5) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato. 5. Percatarse que se efectúe el pago de los servicios públicos

6. **LUGAR DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

De forma presencial en la OFICINA DE RECTORIA de la IE ANTONIO JOSE CAMACHO- ubicada en la cra 16 No. 12-00

7. REQUISITOS HABILITANTES

1)Propuesta, la cual debe contener:
Fecha de presentación de propuesta que indique el cronograma de la invitación, con el número de Invitación, relación de los productos a expender con su respectivo precio teniendo en cuenta la Ley 2120 de 2021 "Alimentos saludables", valor propuesto del canon de arrendamiento, debidamente firmada, con número telefónico y correo electrónico
2) Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública. (Persona natural o jurídica según sea el caso).
3) Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica).
4) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá Descargarse en el siguiente link.
(htttps://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation). Art. 20 ley 1780 de 2016), esta debe presentarse cuando el proponente sea menor a 50 años.
5) Identificación tributaria. El oferente debe ndicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT. (Actualizado)
6) Certificado de cámara de comercio. Aplica para personas naturales con establecimiento de comercio, no mayor a **30 días de expedición.** Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas (si aplica), **no mayor a 30 días de expedición. El registro mercantil del establecimiento de comercio debe ser mayor o igual a dos años.**
7) Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que no es (son) responsables fiscales; en caso de que el proponente sea persona jurídica también deberá presentar certificado de su representante legal. **(No mayor a 3 meses**).

8) Constancia de verificación de antecedentes de disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (**No mayor a 3 meses**).
9) Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia. **(No mayor a 3 meses**).
10). Constancia de Medidas correctivas expedida por la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (**No mayor a 3 meses).**
11) Autorización Consulta Certificado delitos sexuales.
12) Pago a Seguridad Social: **Persona natural:** Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). **Persona Jurídica**: Planilla de pago de aportes a la seguridad social o Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 dé la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).
13.Presentar relación de las personas que ingresen por parte del contratista con su respectiva afiliación al sistema de seguridad social (SALUD, PENSION, ARL) como independientes
16. Certificado que no se encuentra registrado como Deudor Alimentario
17. carnet de manipulación de alimentos actualizado para las personas que estarán prestando el servicio dentro del kiosko

LA PROPUESTA JUNTO CON LOS REQUISTOS HABILITANTES DEBEN DE IR EN SOBRE SELLADO, EL CUAL DEBE ESTAR MARCADO CON EL NOMBRE DEL PROPONENTE, NUMERO DE LA INVITACION PUBLICA A LA QUE VA A PARTICIPAR, NUMERO TELEFONICO

NO SE ACEPTAN SOBRES SELLADOS CON GRAPAS

9. EVALUACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán revisadas y evaluadas en la fecha establecida en el cronograma adjunto por el grupo evaluador, que para este caso estará conformado por el Consejo Directivo y el rector

Los item a evaluar son:

DESCRIPCION	PORCENTAJE
Valor del canon de arrendamiento	50%
Variedad de productos, con alimentos saludables (Ley 2120 de 2021)	50%

10. SUPERVISION:

La ejecución del presente contrato la ejercerá el funcionario que designe el rector mediante oficio, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No.411.0.20.0477 de julio 31 de 2014, y en especial: a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los proceso y procedimientos, la oportunidad en que el CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por el CONTRATISTA. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

11. GARANTÍAS:

En razón a la modalidad de contratación no es obligatorio exigir garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015.

12. JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la I.E.T.I ANTONIO JOSE CAMACHO, adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad en los documentos del proceso (Estudios previos e invitación a participar) la entidad debe revisar las propuestas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación la IE debe verificar los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo en el orden de presentación de la oferta y así sucesivamente.

En caso de presentarse una sola propuesta esta se admitirá siempre y cuando cumpla con el lleno de los requisitos exigidos en el estudio previo y en la invitación

13. CAUSALES DE DESEMPATE.

En caso de que exista empate, se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Se procederá al rechazo de la propuesta ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- Cuando el sobre presentado no esté debidamente sellado y marcado de acuerdo a lo descrito en el numeral 7 "Requisitos Habilitantes"

-Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación y no se encuentre debidamente firmada

-En caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución Política de Colombia y la Ley.

-Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas del producto establecidas en la invitación

-Cuando la propuesta o algunos de sus anexos no se encuentren firmados por el Representante Legal o persona natural que presente la oferta.

-Cuando la propuesta sea presentada de manera extemporánea (posterior al horario establecido en el cronograma).

-Cuando la propuesta no cumpla con uno de los requisitos habilitantes

-Cuando la propuesta sea enviada por un medio diferente al solicitado dentro de la invitación del proceso o presentada en lugar diferente al señalado.

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO.

-Por no presentarse ninguna propuesta
- Cuando se presenten inconsistencias en propuestas presentadas que no permitan llevar a cabo la evaluación

16.CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
FIJACION DE INVITACION PUBLICA EN LA CARTELERA PRINCIPAL DE LA IE Y/O PAGINA WEB	16 de febrero de 2026
RECEPCION DE PROPUESTAS	24 de febrero, entre 8:00 am a 4:00 pm, EN LA OFICINA DE RECTORIA
CIERRE RECIBIDO DE PROPUESTAS	25 de febrero de 2026, 12:00 pm
EVALUACION DE PROPUESTAS	25 de febrero de 2026 1:00PM -3:00PM
SUBSANAR DOCUMENTOS	26 de febrero de 2026 desde las 7:00AM - Hasta las 2:00pm a través del correo electrónico: pagador@ieantoniojcamachocali.edu.co
OFICIO DE ACEPTACION DE L A PROPUESTA Y MINUTA DEL CONTRATO	27 de febrero de 2026

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO RAMIREZ LOPEZ
Rector

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho, invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuestas y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el proposito de proceder a la selección del contratista para la ejecución de los contratos:

- Arrendamiento de Tienda Escolar

- Arrendamiento Kiosko No. 1

- Arrendamiento Kiosko No. 2

Para ver el documento completo hacer clic en el contrato de interés.

Jardín Infantil Divino Salvador
Carrera 15 # 6 - 110
Barrio Alameda
d.ajc.isabel.montes@cali.edu.co
telefono: +57 (602) 5587194
celular : 3116010583
Grados: Jardín (4 años) -
- transición (5 años)

Sede Marco Fidel Suarez
Carrera 16 # 6 - 61
Barrio Alameda
d.ajc.isabel.montes@cali.edu.co
Teléfono: +57 (602) 5587194
celular: 3116010583
Grados: transición (5 años) - - 5 °

Sede Olga Lucía Lloreda
Carrera 23 A # 13 B - 11
Barrio Junín
d.ajc.isabel.montes@cali.edu.co
Teléfono: +57 (602) 5587194
celular: 3116010583
Grados: transición (5 años) - - 5 °

Sede República del Perú
Calle 9 E # 23 - 02
Barrio Bretaña
d.ajc.isabel.montes@cali.edu.co
Teléfono: +57 (602) 5587194
celular : 314 8883529
Grados: transición (5 años) - - 5 °

Para ingresar al portal ZETI,

Click Aquí

Para ingresar a los cursos virtuales.

Click Aquí

Copyright (c) I.E.T.I. Antonio José Camacho 2024. webmaster@ieti-camacho.edu.co

Santiago de Cali, febrero 20 de 2026

Señores:
Institución Educativa IETI ANTONIO JOSE CAMACHO
Ref.: Propuesta Invitación Publica Espacio Quiosco Escolar – Vigencia 2026
Nro. 03-2026

Cordial saludo,

ASUNTO: PROPUESTA ESPACIO FISICO KIOSCO Nro. 1 (KIOSCO AMARILLO) SEDE ANTONIO JOSE CAMACHO

Apreciados señores:

La suscrita, **ADRIANA CACERES BARONA,** identificada con cedula de ciudadanía **38888659**, en mi propio nombre, presento la siguiente propuesta para: acceder a la concesión del espacio físico para KIOSCO (KIOSKO AMARILLO)

INVITACION

Consciente de la importancia de este espacio dentro de la comunidad educativa, me comprometo a ofrecer un servicio basado en la calidad, la higiene, la variedad de productos y la promoción de hábitos alimenticios saludables. Mi experiencia previa en la atención de tiendas escolares asi como las constantes capacitaciónes de la mano de **RED PAPAZ**, Y LA SECRETARIA DE SALUD respalda mi capacidad para garantizar una oferta adecuada a las necesidades de los estudiantes.

En este sentido, mi propuesta se basa en los siguientes principios:

1. Atención personalizada y cordial a toda la comunidad educativa, asegurando un servicio eficiente y amable.
2. Suministro de productos frescos y saludables, priorizando alimentos que contribuyan al bienestar de los estudiantes.
3. Cumplimiento de normas de higiene y seguridad alimentaria, garantizando el correcto almacenamiento y manipulación de los productos.
4. Precios accesibles y competitivos, con el fin de beneficiar a toda la comunidad escolar.
5. Promoción de hábitos saludables, incorporando opciones nutritivas dentro del menú diario de la tienda.
6. El valor de la contraprestación por el uso del espacio físico para prestar el servicio es por:

   Valor mensual la suma de **$ 500.000.oo**

7. La cancelación de los servicios públicos se hará en el momento y por el valor acordado.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional. Confío en que mi compromiso y experiencia serán factores clave para brindar un servicio de excelencia en la tienda escolar, a continuación y dando así cumplimiento a la LEY 2120 DE 2021, adjunto listado de precios

LISTA DE PRECIOS

PRODUCTO	PRECIO
AREPA QUESUDA	$ 3,000.00
PASTEL DE HOJALDRE	$ 4,000.00
SANDWICH CASERO	$ 2,000.00
APLASTADO DE TOCINETA	$ 3,000.00
COLITAS DE JAMON	$ 3,000.00
GRANIZADO DE FRUTA EN LECHE	$ 2,500.00
PORCION DE FRESAS	$ 2,500.00
MILO EN LECHE	$ 2,000.00
AGUA DE PANELA CON LIMON GRANDE	$ 1,000.00
AGUA DE PANELA CON LIMON PEQUEÑA	$ 500.00
AGUA NATURAL	$ 2,000.00
AGUA SABORIZADA	$ 2,000.00
PINCHO DE POLLO CON PAPA	$ 5,000.00
PINCHO DE COSTILLA CON PAPA	$ 5,000.00
PORCION DE PIÑA	$ 1,500.00
PORCION DE PAPAYA	$ 1,500.00
YOGUR CON CEREAL	$ 3,000.00
CAFÉ EN LECHE	$ 2,000.00

PRODUCTO	PRECIO
PIZZA PERSONAL	$ 4,000.00
DEDO DE QUESO	$ 1,200.00
PAPA RELLENA	$ 3,000.00
PAPA ABORRAJADA	$ 1,000.00
EMPANADAS	$ 1,000.00
BURRITOS DE CARNE MOLIDA	$ 5,000.00
SALCHIPAPA	$ 3,000.00
PLATANITOS DE LIMON	$ 2,000.00
CHURROS	$ 2,500.00
BENEDICTO DE JAMON Y QUESO	$ 4,000.00
GALLETAS CHOKY	$ 2,000.00
ZUMO DE UVA	$ 3,000.00
TRIDENT	$ 300.00
BOMBON BUM	$ 500.00
PIAZA	$ 500.00
MENTAS	$ 100.00
FRUTICAS	$ 200.00
CAFÉ NEGRO	$ 1,000.00

Atentamente

ADRIANA CACERES BARONA
C.C. 38888659
TEL 317 302 3839
Adrianacaceres701@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CACERES	BARONA	ADRIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 38888659 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 31 MES 01 AÑO 1980

PAÍS: COLOMBIA.

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 61 # 13-16 Apto 551

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: 3173023839 EMAIL: adrianacaceres701@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 07 AÑO 1995
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	7	X		PUBLICISTA.	07	2002	—

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IETI ANTONIO JOSE CAMACHO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE	CALI	adilanacaceres701@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3173023839.	DÍA 19 MES 02 AÑO 2025	DÍA 30 MES 11 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATO	KIOSKO ESCOLAR	CRA 16 # 12-00

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IETI ANTONIO JOSE CAMACHO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE	CALI	adilanacaceres701@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3173023839	DÍA 12 MES 02 AÑO 2024	DÍA 29 MES 10 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATO.	KIOSKO ESCOLAR	CRA 16 # 12-00

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	23	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	28	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cal, Febrero 17 2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

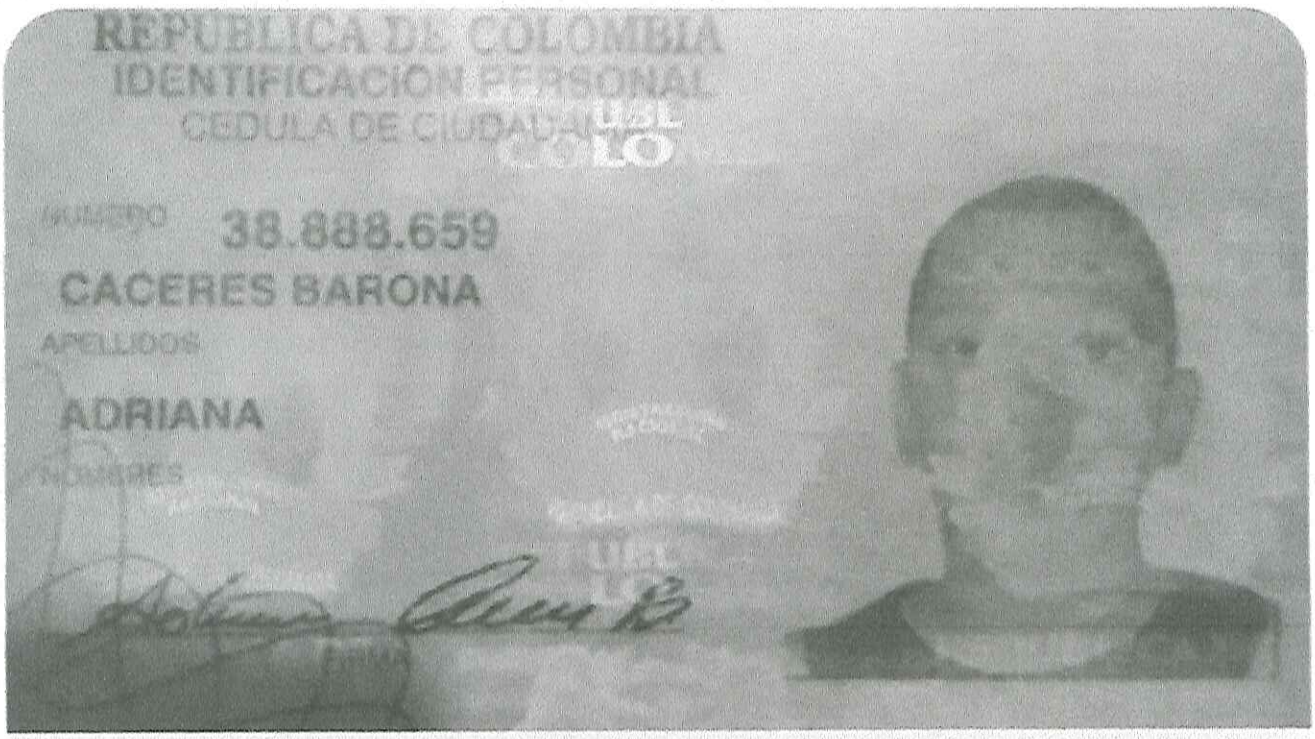
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1980
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,68
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
13-ABR-1998 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

IMG-20...31.jpg


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
38.888.659
CACERES BARONA
APELLIDOS
ADRIANA
NOMBRES
FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141206510776

(415)7707212489984(8020) 000014120651077 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 8 8 8 8 6 5 9	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 8 8 8 6 5 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CACERES	BARONA	ADRIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 A 34 22

42. Correo electrónico: adricartur@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 0 2 3 8 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 3	2 0 2 1 0 9 0 2	5 6 1 1	2 0 2 2 0 2 0 1	4 9 2 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	5 0																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CACERES BARONA ADRIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 04:03:55PM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:47:43 PM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **38888659**

Apellidos y Nombres: **CACERES BARONA ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289171820

PIB
16:41:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA CACERES BARONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38888659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 16:34:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38888659
Código de Verificación	388886592601191634 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2026 04:52:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38888659** y Nombre: **ADRIANA CACERES BARONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132933836** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

La suscrita **ADRIANA CACERES BARONA** identificada con cédula No. **38888659** expedida en **SANTIAGO DE CALI**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera *previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria* y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informada de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día **VEINTI TRES (23)** de **ENERO** de **2026**

Firma _____

Nombre ADRIANA CACERES BARONA

Cédula 38888659 **de:** CALI

Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha Creación Reporte 2026-01-9, 11:50 03 AM | Tipo Planilla I | Número Planilla 1078598305
Periodo Cotización 202601 | Periodo Servicio 202601

PAGADA 2026-01-07 14:20:23.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ADRIANA CACERES BARONA	Dirección	CARRERA 61 18 18 APTO 551		
Documento	CC 38888659	Telefono	3173023839		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Ciudad	CALI	Identificación			
Representante Legal					

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 38888659	Residente	N	Extranjero	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	1					CACERES BARONA ADRIANA	99001000-99	00000000	VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS

| Novedades | | | | |

Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha Creación Reporte 2026-01-21, 09:14:41 AM | Tipo Planilla I | Número Planilla 1078598305
Periodo Cotización 202601 | Periodo Servicio 202601

PAGADA 2026-01-07 14:20:23.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS FELIPE NAVIA BRAVO				
Documento	CC 94456382	Dirección	CARRERA 61 18 16 APTO 551		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Telefono	3147825717		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 38888659	Residente	N	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	1					CACERES BARONA ADRIANA	99001000-99	000000000	VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS

Novedades																											Entrega para	Tipo Salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos				Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VCT	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Trás. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trás. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Riesgos	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30	N	F	1,751,000	230001		16 %	1,751,000	280,200	0	0	EPS012		12.5 %	1,751,000	218,900	0	14-11	1	1,751,000	9,200	CCF88	0.04 %	0	0	0.0 %	0	0.0%	0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMFENALCO VALLE EPS	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
280,200	0	0	218,900	9,200	0	0	0	0	0	508,300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El poder de lo simple!

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38888659 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2026 05:03 PM

Código Verificación: **NKRYBEJM8T**

Válida hasta: **19/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SANI AMBIENTAL ALIMENTOS & SALUD

CARRERA 26 M # 49 -67 B/ NUEVA FLORESTA CALI- VALLE
CELULAR: 321-7323898
RESOLUCION 0121
Otorgada por la Secretaria de Salud Pública Municipal

CERTIFICA

El señor(a) ***ADRIANA CACERES*** *identificado con cedula de ciudadanía* ***N0. 38.888.659*** *realizo* ***LA CAPACITACIÓN DE MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA CON UNA INTENSIDAD DE 10 HORAS***

En constancia se firma en Santiago de Cali el ***02*** *de SEPTIEMBRE 2025.*

ANDRES RIASCOS ORBES
GERENTE GENERAL

JANY NATALIA SAAVEDRA PALTA
TECNOLOGA. ALIMENTOS

PLAN DE CAPACITACIÓN

MANIPULADOR DE ALIMENTOS
SANI AMBIENTAL
Ofi: (300 630 3575 Celular: 321 732 3898
Carrera 26M No. 49 - 57 B/ Nueva Floresta Cali - Valle
RESOLUCION 0121 SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
DISTRITO SANTIAGO DE CALI

ADRIANA CACERES

C.C: 38.888.659

MÓDULO I: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, PRÁCTICAS HIGIÉNICAS, MARCO LEGAL

Fecha 31 – 08 -2025 **5 HORAS**

MÓDULO II: PLAN SANEAMIENTO, CONTROL DE PLAGAS, MANEJO RESIDUOS SOLIDOS

Fecha 01– 09 -2025 **5 HORAS**

Curso y Aprobó

Válido Hasta: 02 – 09 -2026

Código de Ver...

HOLMES ANDRES RIASCOS
GERENTE

SANI AMBIENTAL ALIMENTOS & SALUD

CARRERA 26 M # 49 -67 B/ NUEVA FLORESTA CALI- VALLE
CELULAR: 321-7323898
RESOLUCION 0121
Otorgada por la Secretaria de Salud Pública Municipal

CERTIFICA

El señor(a) ***LUIS FELIPE NAVIA BRAVO*** *identificado con cedula de ciudadanía* ***N0. 94.456.382*** *realizo* ***LA CAPACITACIÓN DE MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA CON UNA INTENSIDAD DE 10 HORAS***

En constancia se firma en Santiago de Cali el 02 de SEPTIEMBRE 2025.

ANDRES RIASCOS ORBES
GERENTE GENERAL

JANY NATALIA SAAVEDRA PALTA
TECNOLOGA. ALIMENTOS


PLAN DE CAPACITACIÓN
MANIPULADOR DE ALIMENTOS
SANI AMBIENTAL.
Ofi: (300 630 3575 Celular: 321 732 3898
Carrera 26M No. 49 - 67 Bl Nueva Floresta Cali - Valle
RESOLUCION 0121 SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
DISTRITO SANTIAGO DE CALI
LUIS FELIPE
NAVIA BRAVO
C.C: 94.456.382
MÓDULO I: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, PRÁCTICAS HIGIÉNICAS, MARCO LEGAL
Fecha 31 – 08 -2025 5 HORAS
MÓDULO II: PLAN SANEAMIENTO, CONTROL DE PLAGAS, MANEJO RESIDUOS SOLIDOS
Fecha 01– 09 -2025 5 HORAS
Curso y Aprobó
Válido Hasta: 02 – 09 -2026
HOLMES ANDRES RIASCOS
GERENTE

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACION

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
"ANTONIO JOSÉ CAMACHO"
Nit. 805.028.755-5

RECEPCION DE PROPUESTAS KIOSKO No. 1

INVITACION No.

No.	FECHA	HORA	PROPONENTE	FIRMA
1	23 de febrero 2026	10:27	Adriana Caceres Barona.	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
Observaciones:				

Santiago de Cali, enero 21 de 2026

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUCTRIAL
ANTONIO JOSE CAMACHO
L.C.

Cordial Saludo

Por medio del presente yo, **ADRIANA CACERES BARONA,** identificada con cedula de ciudadanía Nro. **38.888.659,** expedida en la ciudad de Santiago de Cali y en pleno uso de mis facultades legales me permito relacionar a continuación la persona que atenderá también en las instalaciones del **KIOSKO** escolar.

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS FELIPE NAVIA BRAVO	**C.C. 94.456.382**

Atentamente

ADRIANA CACERES BARONA
C.C. 38.888.659
TEL.: 3173023839